Comisión de Hacienda
S/C

Versión Taquigráfica N° 2361 de 2004

ENDEUDAMIENTO INTERNO

Creación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 24 de marzo de 2004

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Ronald Pais.

MIEMBROS: Señores Representantes Carlos Baráibar, Silvana Charlone, Silvia Ferreira, Carlos González Álvarez, Gabriel Pais, Martín Ponce de León e Iván Posada.

ASISTE: Señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou.

SEÑOR PRESIDENTE. (Pais) (don Ronald).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- En una oportunidad anterior, pedimos para plantear a los compañeros de la Comisión de Hacienda el tema del endeudamiento interno.

Siempre he reconocido que esta Comisión ha sido durante mucho tiempo la caja de resonancia de este problema tan complicado, y diría que por consideración a esa historia, a ese rol, pedimos para hacer aquí esta intervención. Sé que en un momento del año pasado hubo mayoría para no tratar más este asunto. Sigo pensando que es un tema que requiere un ámbito de trabajo y que, en este caso, resulta mucho más significativo el trabajo en las Comisiones que en el plenario, sin perjuicio de que pueda haber momentos en los que ello se vuelva indispensable y que ninguno renuncie, obviamente, a las potestades que como legisladores tenemos.

¿Por qué quiero replantear el tema aquí? Entre las víctimas de la crisis del sistema financiero -que dejó un verdadero tendal de estafados- hay, sin duda, tres grandes categorías: la de los ahorristas, la de los deudores y la de los bancarios. En cualquiera de esas tres áreas hay causales de fuerza mayor, es decir, tremendos problemas creados por causas absolutamente ajenas a lo razonablemente previsible.

En la categoría de los ahorristas hay una gama de situaciones. Naturalmente, no es lo mismo ser ahorrista del Banco de la República Oriental del Uruguay que serlo del Banco Comercial, del Banco de Montevideo o del Banco La Caja Obrera. Cada uno tiene sus especificidades en cuanto a cómo se vinculaban con el área estatal, a las decisiones que se tomaron e, inclusive, a los porcentajes de lo que pierden.

También están los ahorristas que tienen sus fondos en el exterior. Como todos sabemos, estaba involucrada otra empresa del mismo grupo económico que manejaba el Banco de Montevideo, el grupo Peirano, y a su vez conocemos las diferencias que había entre quienes colocaban directamente en esa empresa y quienes lo hacían, por diversas formas, desde las ventanillas del Banco de Montevideo.

Asimismo, están los ahorristas en eurobonos, de los que poco se ha hablado. En realidad, era gente que tomaba instrumentos tanto del Banco Comercial como del Banco de Montevideo para colocaciones en el país. El nombre eurobonos a veces es poco feliz, porque lleva a pensar que eran colocaciones hacia el exterior; en realidad, era al revés: se traía dinero hacia aquí. La diferencia era que se trataba de ahorristas de largo plazo. Esto permitió a los bancos, por razones obvias de ensamble, de calce -como se dice en la jerga bancaria-, hacer créditos a largo plazo. ¡Vaya si esto será útil para el país, que los ahorristas que colocan su dinero a largo plazo! Sin embargo, este sector de ahorristas ha sido -inclusive hasta ahora- peor considerado que los ahorristas de noventa o de ciento ochenta días. También están los ahorristas del Banco de Crédito que tienen una situación distinta de todas las anteriores.

Más allá de hacer este pantallazo para demostrar que el problema de los ahorristas tiene una complejidad grande, nos interesaba centrarnos en la segunda categoría. El punto relativo a los bancarios solo lo enunciamos: en estos días estamos viendo cómo se sigue incrementando el número de damnificados directos en ese sector.

El caso de los deudores es el que acaso tiene menos "lobby" público, para decirlo de alguna manera. ¿Por qué? Uno podría pensar que porque es un problema pequeño en montos o porque es una situación que afecta a poca gente. Y la verdad es que no es así. Se trata de una enorme cantidad de montos básicamente pequeños o a lo sumo medianos; son muy pocos los montos grandes. El monto global es importante y, por tanto, estamos hablando de un problema de significación económica para la economía del país, pero sobre todo, que abarca la mayor cantidad de gente. Es el problema social más fuerte. Siempre es difícil comparar angustias; además del hecho objetivo, todos los estafados han vivido angustias muy grandes. De todos modos, las que se viven en esta franja son realmente muy intensas. Todos conocemos ejemplos extremos que no quiero mencionar porque mi idea no es dramatizar sino tratar de poner el problema arriba de la mesa.

Si uno menciona el endeudamiento interno genérico, se pueden tener en cuenta las empresas clásicas, donde hay mucha variedad de montos. Nosotros solamente vamos a hacer referencia a las empresas con deudas muy chicas. No hemos podido obtener del Banco Central ninguna estadística, de micro empresas, y los compañeros saben cuánto hemos tratado de lograr los datos sobre esta zona de la crisis financiera. No existe estadística que discrimine a las micro, pequeñas o medianas empresas de las demás; solo existen estadísticas de los créditos pequeños, y esa es la herramienta que tenemos para trabajar. Si hablamos de alguien que tiene un crédito de menos de US$ 5.000, es razonable presumir que nos referimos a una empresa chica. Tenemos información por tramos de créditos de hasta US$ 30.000.

No vamos a hablar del endeudamiento de las demás empresas, pero no porque no exista la situación. Naturalmente, hay problemas de endeudamiento agropecuario y hay un brutal problema de endeudamiento industrial. Pero estamos hablando de realidades que se determinan en un número relativamente chico -aunque muy importante- de unidades, donde la interacción con el sistema financiero se da con organismos que los agrupan, con posibilidades distintas de las que tiene el crédito al consumo. De manera que hoy no vamos a hablar del endeudamiento general, sino solo del endeudamiento pequeño de las empresas y del endeudamiento de las familias.

En cualquiera de estas categorías, las deudas principales son con el sistema financiero, pero también hay acreedores particulares y, dentro de estos, hay empresas proveedoras, colocadores particulares, prestamistas profesionales y otras variantes.

Las deudas de las familias son las que afectan a la mayor cantidad de gente y, en nuestra opinión, las que hoy tienen un nivel de crudeza existencial tremendo en la sociedad uruguaya. Digo esto porque, en definitiva, ponen en el horizonte la posible pérdida de las herramientas de trabajo y, sobre todo, la de la vivienda. El remate de la vivienda a veces es una realidad -como después lo vamos a ver- y en otros casos es una presión que pesa como una lápida día tras día, y esto -descarto que los aquí presentes lo han escuchado- lo hemos escuchado no decenas, sino cientos y tal vez, a esta altura, miles de veces como para que nadie tenga duda de lo que esto significa.

¿Por qué se plantea este problema? Creo que la legislación está en la base del problema. Cuando se produce una crisis económica -Uruguay ha pasado por muchas crisis económicas- las empresas tienen en la legislación mecanismos para operar. Son mecanismos complejos, dolorosos, difíciles, pero los hay: está el sistema de concordatos y de quiebras. Hay mecanismos por los cuales, más allá de transitar por un período complicado, lleno de angustias y dificultades, se sale de la situación, con las cicatrices del caso, pero con algún tipo de saneamiento. Esto lo estamos viviendo todos; no hace falta poner un ejemplo. Todos los conocemos y no voy a decir acá cosas que para los presentes son triviales.

Sin embargo, no existen mecanismos para cuando se da una crisis de esta naturaleza a escala de la familia. ¿Por qué no existen estos mecanismos legales? Creo que hay una razón histórica. El crédito a las familias nunca fue extendido.

Históricamente, hubo cierto tipo de crédito extendido, que cuando se produjo un grado tal de falta de pago, en definitiva, la civilización fue estableciendo, primero, que nadie fuera preso por deudas y, segundo -esto está establecido en nuestra legislación, aunque eso hoy tenga todos los peros de los que ya hemos hablado en otras ocasiones-, que el sueldo fuera inembargable. Es decir, en el diario acontecer de las familias se ha buscado prevenir situaciones, pero nunca se había dado una crisis de endeudamiento como la presente. Si bien sé que algunos colegas legisladores plantean que está previsto el pedido de llamado a acreedores de una familia, de un particular, creo que todos tenemos claro que ese no es el mecanismo que están utilizando los deudores ni los asesores y que solo en algún caso excepcional y con trámites muy lentos está intentando ser utilizado.

¿Por qué decimos que este tema se plantea por primera vez? Porque todos sabemos que el crédito de los bancos -que sin duda son los principales acreedores en la intermediación financiera de dinero- se dirigía a las empresas. Las estadísticas del Banco Central en el rubro créditos al consumo, que era apenas una línea en la que los valores asignados representaban el 3% -hace veinte años, eran inferiores al 5%-, en un período de quince años se disparó. Uno puede dudar de las causas, pero lo cierto es que en forma paralela a las dificultades que las empresas empezaron a tener, comenzó a haber una expansión enorme de la oferta del crédito al consumo. Un enorme porcentaje de los bancos establecieron sus departamentos de banca al consumo, o banca familia -adoptaron diferentes nombres- pero en realidad eran productos financieros para las familias. Es así que comenzaron a aparecer cosas en el país que casi no existían, como créditos a largo plazo para compra de vivienda, abundantes líneas de crédito privados para compra de vehículos y tarjetas de crédito como un fenómeno masivo, que hasta se regalaban en los supermercados; todo esto en un marco en el cual se podía operar en pesos o en dólares, pero las tasas en pesos eran enormemente altas, brutalmente confiscatorias con relación al poder adquisitivo. Desde las más altas posiciones oficiales se garantizaba no solo la normalidad y la legalidad de las operaciones en moneda extranjera, sino la absoluta estabilidad cambiaria; todos conocemos que esto es así.

El resultado es que en el momento de la última crisis financiera, el 25% del crédito de las instituciones privadas -estoy hablando de cifras oficiales del Banco Central, estaba directamente dirigido a las familias. Estamos hablando de una cifra que es superior al crédito del agro; estamos hablando de una cifra que es superior al crédito de la industria. Esta es una realidad que nunca se había dado antes en la historia del país y en esta realidad es que al producirse la crisis, nos encontramos con cientos de miles de familias endeudadas.

Además, en un proceso tan rápido como el que se condensó en estos últimos años, hubo un incremento de la desocupación. Un Gerente General de un importante banco extranjero nos contó en esta Comisión cómo el incremento de la desocupación y la crisis en Brasil o en Argentina se fueron reflejando en las tasas de morosidad de los créditos de los bancos; a mi juicio, este fue uno de los estudios más lúcidos que escuchamos en esta Comisión, que mostraba algo que, por otra parte, percibíamos en el diario acontecer.

Pedimos al Banco Central la apertura de este rubro, que ya no era del 3% o 5%, sino el 25% del crédito; la primera información que tuvimos, las primeras cifras consolidadas - recordarán que inicialmente llegaron cifras con errores muy gruesos, producto de que el banco no procesaba esto habitualmente, de manera que hubo documentación que fue retirada y corregida-, con cierta solidez, corresponden a datos de setiembre de 2002. Estamos hablando de tres meses después de la explosión cambiaria y en ese momento la deuda de las familias ascendía a US$ 936:000.000, el 70% de lo cual era en moneda extranjera. El total de créditos afectados era de más de 1:500.000. Podemos suponer que la misma familia puede estar endeudada con una institución en moneda nacional y con otra en moneda extranjera; si suponemos un promedio de tres créditos

por endeudado con el sistema financiero -parece razonable, pero puede ser hasta un poco conservador: algunos tienen muchos más, pero muchos tienen uno solo-, nos da algo más de quinientas mil personas involucradas.

Mientras hay clientes deudores del sistema que se mantienen al día, ese es un problema personal. Cuando, por recortes de sueldo, por caída salarial, por proceso inflacionario, por aumento de IRP, en fin, por todas las razones que solo enuncio como vinculadas con la situación, empiezan a no poder pagar, el problema deja de ser personal y se convierte, en familiar, porque la consecuencia puede ser, por ejemplo, la pérdida de la camioneta con que se trabaja, el tractor que se tiene o la casa en la que se vive. Por tanto, esa angustia deja de ser individual. Por eso decimos que esto afecta a mucha más gente que a la cantidad estricta de clientes.

Naturalmente que los quinientos mil deudores no entraron en crisis; hay de todo. ¿Cómo se expresó esto? Diría que los bancos no estaban acostumbrados a trabajar con estos créditos, y esto ha pesado mucho.

Hago un pequeño paréntesis para decir que en el Uruguay, desde hace años, existe una franja de mercado con otro tipo de controles por parte del Banco Central -que debiera ser más estricto- que seguramente tiene un conjunto de dificultades, pero ya lleva años de trabajo con pequeños créditos, a los que es bastante fácil acceder. En estas instituciones -que, en definitiva, son financieras- se prestan $ 1.000 o $ 2.000 y trabajan con cantidades asombrosamente grandes de clientes. A raíz de estos problemas hemos visitado algunas firmas -que para nosotros eran casi desconocidas- que tenían más de cincuenta mil clientes y promedios de créditos de $ 683. Por supuesto que las tasas de interés son muy altas, hecho que muchas veces fue motivo de conversación, pero no es lo que ahora me interesa considerar; entre otras cosas, porque es obvio que en esas tasas altas también se mezclan intereses con costo, pero esa es una discusión que habría que mantener con mucho cuidado.

Lo que me interesa señalar es que muy especialmente les preguntamos -lo hicimos en varias de estas instituciones- qué hacían cuando alguien dejaba de pagar. Y nos encontramos con que se manejaban de una manera general, aunque hubo una famosa excepción que, seguramente, los señores Diputados recordarán porque se llegó hasta a aprobar una ley. Me refiero a aquellos casos en que se tenían deudas de decenas de pesos y se les ponía en cuestión la vivienda. Esto sucedía porque las tasas en pesos eran brutales, por lo que alcanzaba con dejar de pagar cuatro o cinco años para que el monto de la deuda fuera muy grande. Pero, como dije, esa no era la norma, sino que fue la excepción. Inclusive, se aprobó una ley que detuvo ese fenómeno en los hechos, que es lo que importa. Más allá de si el texto de la norma fue o no el más feliz, detuvo este fenómeno y, por tanto, la ley fue conducente en esa área.

¿Qué hace la mayoría de estas empresas acostumbradas a trabajar con las familias cuando alguien no paga? A quien no puede pagar se lo llama por teléfono una o dos veces y si no arregla, se guarda su expediente en gabinetes que están llenos de expedientes con atrasos; eso es parte del costo del negocio. En alguna de estas instituciones se nos dijo: "Y, ¡qué vamos a hacer!; no le vamos a sacar la casa a la gente".

Pero no solo sucedía eso: cuando un cliente que había quedado debiendo volvía algunos meses después o, inclusive, un par de años después -eso estaba en las normas-, el cajero le cobraba el capital que había quedado más tres meses de intereses y hasta se lo financiaba, según la institución, en tres o en seis cuotas, si no podía pagar al contado; y en la medida en que cumpliera, lo reintegraban a la categoría A) de clientes de esa financiera. Esto se hacía en base a un sentido común en mi opinión apabullante y demostrando una sensatez empresarial también apabullante. Cuando manifestamos por primera vez una expresión de asombro por esa situación uno de los gerentes nos dijo: "Mire: si la persona volvió es porque quiere pagar; es evidente que tuvo una enfermedad en la familia, perdió el trabajo o tuvo algún otro problema. Si ahora viene y paga es porque el uruguayo cuida su crédito; este hombre se sentía en deuda y vino a pagar. Nuestra experiencia de años con este tipo de casos nos señala que quien dejó de pagar y vuelve tiene el mismo porcentaje de incumplimiento que el que siempre siguió pagando". Por esta razón reincorporaban a estos clientes a la cartera mejor. Esto es experiencia empresarial y una forma inteligente de trabajar sobre el tema; es no matar la gallina de los huevos de oro sino, por el contrario y más allá de otras consideraciones, tratar de que el negocio funcione.

Uno podría decir que estas instituciones tenían otras posibilidades legales. ¡Claro que las tenían! Pero aquí hay dos cosas a tener en cuenta: lo que las leyes autorizan hacer y su uso prudente. A veces hay que cambiar las leyes no porque estén mal sino porque se hace un uso imprudente de ellas.

Retomando el hilo principal, decía que los bancos no estaban acostumbrados a este tipo de deudas porque este fenómeno era nuevo; lo era tanto para las familias como para ellos. Entonces, ¿qué comenzó a suceder? Se les dio a las familias, que no tenían red de protección, el mismo tratamiento que a las empresas, que sí la tenían. Y el resultado fue que en medio de la crisis empezaron a surgir los telegramas y los anuncios de remates. Todos sabemos la conmoción que eso creó y el movimiento social que, afortunadamente, generó; lo digo con claridad, afortunadamente, porque el deudor de este monto, aislado, es como una hoja al viento frente a la potencia de sus interlocutores. En ese marco fue que llegaron a realizarse dos sesiones de la Cámara y los distintos sectores políticos adoptaron determinadas posturas que todos conocemos. Inclusive, en mayo del año pasado se llegó a aquella solución llamada "administrativa", que no fue una ley pero llevó a que los bancos asumieran un compromiso con respecto a algunas cosas. Y algo cambió; por cierto -ahora vamos a ver cifras-, no se solucionó un porcentaje significativo de las deudas, ya que la cantidad de clientes a los que afectaba esa solución -que era la reducción a dos tercios de la cuota que correspondía pagar- era reducido. Por algo se dijo que se presentaron algo menos de cinco mil casos y que se resolvió favorablemente un alto porcentaje de ellos. ¡Bienvenidas las soluciones y bienvenido cada caso que se va resolviendo! Pero estamos hablando de menos de cinco mil casos de un universo que es mucho mayor.

Lo cierto es que la solución administrativa tuvo un segundo efecto que creo que fue hasta más importante que el anterior -aunque, reitero, cada arreglo es importante- en lo que hace a la realidad social del problema. Me refiero a que se enlentecieron claramente los trámites judiciales; se pasó a trabajar por parte de los bancos con mayor lentitud en ese aluvión judicial que se había planteado.

Hoy decimos que el tema no solo se mantiene vigente sino que en algunas zonas se está complicando. En forma lenta, la cantidad de remates que mensualmente se están dando, son como un goteo que va llenando un balde de agua.

Y esto no solo es una simple amenaza de remate, tal como más de una vez escuchamos decir. Muchas veces hemos escuchado hablar de que la posibilidad de un remate es muy importante para mantener la presión sobre el deudor, para que si tiene posibilidad de pagar, no deje de hacerlo.

Aquí no estamos hablando de la posibilidad del remate. Vamos a dar algunos nombres y cifras de casos, pero en lo que va de este año, luego de terminada la feria judicial, los remates están siendo un goteo más abundante y permanente. Y esto significa un daño tremendo para la sociedad uruguaya, porque alrededor de cada remate no solamente están el deudor y su familia; hay todo un entorno que siente la estafa de una manera muy peculiar.

No estamos hablando de gente que tomó riesgos excesivos. Alguna vez escuchamos decir:" Yo no me endeudé y él se endeudó". Entonces, ¿es que alguien quiere sostener que eliminemos el crédito? ¿Alguien puede decir que tomar un crédito implica irresponsabilidad? ¿Alguien puede sostener que tomar un crédito en moneda extranjera implicaba irresponsabilidad cuando esto se estimulaba tanto por parte de las autoridades financieras como del Gobierno? Esos argumentos no son válidos, ni son de recibo. La gente, en el grueso de los casos -en esto, el uruguayo históricamente ha sido prudente-, se endeudó en cifras compatibles, en cuanto a su repago, al nivel de ingresos que tenía. Y se vino la debacle.

Dije más de una vez y lo repito hoy aquí que me cuesta entender cuál es la lógica que se aplica. No entiendo cómo alguien con responsabilidades políticas en el país puede justificarse manteniendo una posición ante los acreedores extranjeros -a quienes dijo que el país, por causas de fuerza mayor, no paga, no ya dos tercios, ni siquiera un tercio; pide 5 años de postergación del capital y tiempo para recomponerse, fundamentando, inclusive, que es mejor para el acreedor, porque el Uruguay quiere pagar pero necesita recomponerse para poder hacerlo- y simultáneamente no sea capaz de habilitar, por una u otra vía -hay varias posibles- un mecanismo que permita recomponerse a la familia uruguaya, cuando sabemos que no son decisiones individuales las que permiten conseguir trabajo y recomponer el poder adquisitivo. Eso lo sabemos todos los que estamos aquí, sin la menor duda.

Esto se refleja en dos tipos de datos. Primero, vamos a tomarlos desde el punto de vista estadístico. Hasta hoy hemos logrado tres juegos de información del Banco Central. Alguna vez esta Comisión pidió que esa información se incorporara en forma trimestral regular. Estoy convencido de que sería lo lógico, porque no solamente estamos hablando de mucha plata sino también de muchísima gente. Nuestra responsabilidad y la del Banco Central debería ser habilitar el análisis del fenómeno no solamente desde el punto de vista económico sino también social.

Lo cierto es que tenemos datos de setiembre del 2002, abril del 2003 y setiembre del 2003, es decir, un año después, llegados hace poco. Ojalá tuviéramos datos de años anteriores, porque, sin duda, estos fenómenos empezaron antes. Así como en el campo productivo desde el atraso cambiario, a comienzos de la década del noventa -por lo menos desde 1993 o 1994-, claramente comenzó un proceso de dificultades en materia de rentabilidad y de cumplimiento, del cual son testigos fortísimos los sectores agropecuario e industrial, en la familia el reflejo se dio después; en la medida en que el dólar se mantuvo bajo y, por distintas vías, en base al enorme volumen de importaciones y del comercio asociado, había un producto que se mantenía e inclusive crecía, el nivel de remuneraciones tuvo una evolución distinta. Pero cuando comienza a cambiarse la pendiente devaluatoria, empieza a desfasarse el dólar del salario y la cuota que había que pagar comienza a significar un porcentaje cada vez mayor del ingreso.

¡Ojalá tuviéramos datos de tres o cuatro años atrás como para poder ir viendo la evolución! Estamos convencidos de que los datos de arranque de setiembre del 2002 ya son malos; son los de una sociedad en la que el endeudamiento es un serio problema de las familias uruguayas. En abril del 2002 hicimos un trabajo sobre este tema, que está publicado; lo hicimos con los datos que a esa altura teníamos, que eran muchos menos de los que hoy disponemos, pero ya nos permitían saber cómo se presentaba el tema a nivel nacional.

De todas maneras, de esta abundante información que hoy tenemos solamente vamos a manejar algunos datos, pero podemos ampliarla mucho más de lo que permite una sesión de la Comisión. Teniendo en cuenta la clasificación con que el Banco Central nos envía los créditos al consumo, vemos que uno de los tres cuadros que recibimos hace referencia a la familia y que los créditos se clasifican en vigentes, colocación vencida, deudores en gestión y créditos morosos. Estos últimos equivalen -con alguna diferencia entre lo que es la clasificación objetiva y subjetiva, problemas técnicos en los que no es del caso abundar- a lo que clásicamente se llama categoría 5, es decir, la gente que ya está cerca de los dos años de atraso o, en todo caso, bastante más de uno. A setiembre del 2002, los créditos morosos del total del sistema nacional, banca pública y privada sumadas, por todo concepto y en moneda nacional, eran un 7,28%, y en moneda extranjera un 18,76%.

Fíjense cómo en moneda extranjera ya se estaba reflejando ese cambio de pendiente, de la cotización del dólar, que ya se había dado en varias ocasiones; inclusive, esto hacía que el escalón correspondiente a la cartera vencida, o sea los que empiezan a tener dificultades, llegara al 21%, lo que demuestra cómo se habían incrementado seriamente las dificultades que la gente tenía para poder cumplir. Hablábamos más o menos de un 7% en moneda nacional y un 18% en moneda extranjera, pero en abril del 2003 estos porcentajes habían pasado al 16% y al 35%, y en setiembre del mismo año, última información del Banco Central, al 20% y 37%, respectivamente. Se me podrá preguntar de qué estamos hablando, porque un porcentaje no dice nada: son 212.891 créditos en moneda nacional que están en esta categoría de morosos y 81.041 en moneda extranjera. Prácticamente, son unos 300.000 en total. Si aplicamos el mismo criterio de suponer que hay tres por cliente porque son créditos y no clientes, es decir, si tomamos ese promedio, hay 100.000 familias morosas documentadas por el Banco Central.

Pero hay más, porque aquí no figuran todas, ni mucho menos; no solo por lo que dijimos en cuanto a que el de las deudas privadas a veces resulta un tema muy agudo y que realmente es muy difícil obtener algún tipo de estadística, sino por dos razones fuertes. La primera es que aquí no figura nada de lo que está en los fondos de reconversión; es decir, la estadística de abril del 2003 no incluye nada de los cuatro bancos a esa altura intervenidos. O sea que uno puede hacer el comparativo y quitar los cuatro bancos en la de setiembre del 2002; entonces sí podrá comparar dos conjuntos homogéneos, lo que dará más o menos lo mismo. El total es comparable.

En setiembre del 2003 se han incorporado a la información los datos del Nuevo Banco Comercial, pero sigue sin estar, naturalmente, el Banco de Crédito, que ya está en liquidación. Por lo tanto, esa salida es definitiva; también es definitiva la salida de los que están en los fondos de recuperación de los Bancos Comercial, La Caja Obrera y Montevideo. Ahí hay una enorme cantidad de deudores; es más: está la peor parte, porque está la zona de carteras de estos bancos, que todos sabemos que eran muy importantes, con un muy alto nivel de morosidad, sin duda. Sin los fondos de recuperación de esos bancos, la morosidad en moneda nacional pasó en un año del 7% al 20%, y en moneda extranjera del 18% al 37%, y ya era alto. Pero hay una segunda causa por la cual esta cifra es menor de lo que debería ser. Cuando un crédito está más de dos años en esta categoría, sale del activo bancario -que es el ángulo desde el cual están mirados estos informes- y pasa a ser considerado crédito castigado; por lo tanto, deja de figurar en estos cuadros.

Hemos pedido los cuadros de los créditos castigados y en ellos advertimos un incremento muy importante de, por lo menos, más de US$ 100:000.000 en moneda extranjera y de, por lo menos, más de $ 100:000.000 en moneda nacional. Es decir que si pudiéramos tener ya no los datos de los activos de los bancos sino una información vista del otro lado del mostrador, o sea, de cuánto deben los deudores -porque el deudor que llega al banco se enfrenta con su carpeta, con su deuda e, independientemente de si está en la categoría 2, 3 o 4 o si está castigado, lo que está debiendo es mucho más que las cifras que aquí se manejan, así como la cantidad de deudores que hay y de las familias que están en mora-, advertiríamos que son más que estos cien mil que aquí estamos estableciendo en los que, reitero, no se incluye a los fondos de reconversión ni a los créditos que ya están en categoría de castigados porque su pago se atrasó más de dos años.

Hicimos una pequeña gráfica sobre este tema; a veces dice más una gráfica que la complejidad de los números.

¿Qué pasa si analizamos los créditos de las pequeñas empresas? Lo cierto es que las micro y pequeñas empresas -partimos de la base de que de esto estamos hablando- tienen su suerte, básicamente asociada, a la de las familias; solo excepcionalmente trabajan para el exterior. No nos sorprende, por tanto, que las cifras oficiales también aquí reflejen un aumento impresionante de la morosidad. Me referiré a las empresas con deudas menores a US$ 30.000 o su equivalente en moneda nacional, en situación de morosidad con los bancos, según las cifras oficiales. Recordemos que para las pequeñas empresas los efectos venían de tiempo atrás, porque tuvieron que soportar la competencia de lo que entraba a precio de regalo por el dólar barato; tanto es así que el punto de partida de setiembre de 2002 les resultó bastante peor que para las familias. Al respecto nos gustaría tener estadísticas, pero no de hace dos o tres años sino de los últimos diez años, para ver una evolución que podríamos considerar que partía de una situación normal -llamémosla así-; siempre hay, por supuesto, un porcentaje de morosidad en una economía, porque siempre se cometen errores empresariales y a nivel de decisiones individuales. No estamos ante ese caso sino ante un fenómeno que responde a brutales causales de fuerza mayor que están actuando en la sociedad. Según los datos oficiales, en setiembre del 2002, en moneda nacional, un 40% de las deudas estaban en morosidad y en setiembre del 2003 un 66%; el fenómeno abarcaba a 8.500 créditos en setiembre del 2002 y un año después a 21.200 créditos. Hagamos la división como queramos, pero de lo que no cabe duda es de que se ha multiplicado por bastante más de dos veces y medio el número de empresas morosas en moneda nacional. A su vez, en moneda extranjera, había 11.800 créditos, que significaban el 23% de las deudas morosas a setiembre del 2002; en setiembre del 2003, hay 26.000 créditos, que en monto significan un 53% de las deudas menores a US$ 30.000. Más de la mitad de los créditos menores a US$ 30.000 de las empresas, sean estas unipersonales o personas jurídicas, están en morosidad en el sistema financiero.

En el caso de las empresas tampoco estamos contando a las que están en el fondo de recuperación ni en la Comisión liquidadora del Banco de Crédito. Cualquiera sabe que su inclusión nos llevaría a cifras bastante más altas.

Uno trata de entender estos fenómenos y no quiere equivocarse. Entonces, hemos hecho un par de ejercicios. Uno de ellos ha sido tomarnos el trabajo de acumular los datos, banco por banco, del sistema privado no intervenido, o sea, de los bancos que no han tenido dificultades, de la parte del sistema privado que ha seguido operando sin intervención por parte del Banco Central. Uno diría que allí es donde la relación con los clientes se mantuvo con la mayor normalidad. En ese subconjunto, de setiembre de 2002 a setiembre de 2003 se pasó de 67.000 créditos en morosidad en moneda nacional, un 16% del total, a 175.000 créditos -cerca del triple-: un 39% de morosidad. En moneda extranjera, de 8.800 créditos, un 19% del total, se pasó a 61.000 créditos -aquí estamos multiplicando por siete la cantidad de créditos en morosidad-, un 34% del total. Por cierto, estamos hablando de muchos millones de dólares.

Estas cifras se pueden analizar por sectores. ¿A qué le llamamos sectores? El sector automotores, por ejemplo. En este sector, hay zonas donde la morosidad llega al 80%. En el conjunto del sistema privado no intervenido hay un 48,85% de morosidad; acumúlese a esto los cuatro bancos con dificultades y llegamos a cifras más altas.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Si sumamos los fondos de reconversión y las familias involucradas a las cifras globales del sistema a las que aludimos, sin duda estamos hablando de bastante más de cien mil familias que están en

situación de morosidad, con lo que esto implica. Existe una angustia personal por no cumplir. He escuchado en algunas reuniones -supongo que los demás señores Diputados también- la brutal angustia de quien por primera vez en su vida no puede pagar las cuentas. Me refiero al infinito cuidado con el que siempre se manejaron tantas familias uruguayas y que hoy viven la angustia de no poder pagar. Cuando uno no puede pagar el teléfono, tiene cierta deuda, pero por duro que sea -es una de las necesidades básicas- puede cortarlo. Pero cuando uno no puede pagar la cuota del electrodoméstico que compró -muchas deudas arrancan de allí- o la cuota de la vivienda, en ese caso no hay cómo suspender el servicio.

Es por esto que digo que deberíamos hacer dos cosas; si no lo hace la Comisión, el problema va a saltar por otro lado. Este ha sido el ámbito más idóneo, pero este problema es real en la sociedad uruguaya y afecta a una enorme cantidad de gente. El Parlamento lo encara por un lado o por otro, o simplemente va a estar omiso. Nosotros adelantamos que habría que legislar sobre dos cosas.

Por un lado, hay que legislar para el transitorio; hay que legislar viendo cómo se puede ayudar a descomprimir esto. No estoy hablando de transitorios, sino de cómo puede hacerse para que realmente se ayude al pago de quienes hoy no pueden hacerlo. Hemos presentado diversos proyectos de ley -no quiero entrar en detalles-, y estoy pensando muy especialmente en el que figura en el Repartido Nº 1185, de diciembre de 2002. En esta iniciativa se establece que así como el Estado ha ayudado al sistema financiero en otras situaciones, con cifras bastante menores que las que se han utilizado anteriormente en este caso se podría instrumentar una ayuda tripartita. En dicho caso, el deudor debería hacer suyo el nivel de compromiso que asumió en su momento y que bastantes dificultades tiene para cumplir, en un país que está en una situación peor, con mayor tasa de desocupación, con mayor tasa de IRP y con menor poder adquisitivo en sus ingresos. Pero si el deudor logra mantener con esfuerzo aquello a lo que se comprometió en su momento, bien haríamos en buscar complementar y respaldar desde el conjunto de la sociedad ese esfuerzo, naturalmente en un esquema en el cual una parte la ponga el sistema financiero que, por una vía o por otra, estará perdiendo igualmente mucho dinero. De todos modos, creo que ahí hay algo que legislar para el transitorio.

Creo que también hay algo para legislar saliendo del transitorio. Nunca más pueden volver a darse estas situaciones. Así como según la legislación uruguaya nadie va preso por deudas y, más allá de lo que se pueda decir, los sueldos son inembargables, como lo más castigado de esta crisis son las viviendas, creo que hay que establecer el estatuto jurídico del bien de familia -que hoy es opcional-, que independiza la vivienda de la responsabilidad por deudas, situación que no solo comprende a quien haya declarado el bien de familia; creo que hay muy poca gente que utiliza esto, pero la legislación lo admite.

Mucho más común, tal vez, sea la situación de gente que vive en cooperativas. Por disposiciones legales, las cooperativas también son inembargables. Allí viven muchos miles de familias. Esas familias han tenido acceso al crédito. No es cierto que no tengan acceso al crédito; depende del tipo de crédito. A la mayoría de los créditos de bajo monto, que son la enorme mayoría de los que hoy están en mora, han tenido acceso tanto quienes vivían en vivienda propia, como quienes alquilaban o vivían en cooperativa. Lo cierto es que las cooperativas no son embargables.

Entonces, hoy tenemos algunas islas donde la vivienda no está en riesgo.

Creo que con vistas al futuro, deberíamos establecer -desde ya anunciamos la presentación de un proyecto de ley en esa dirección- que las casas, única vivienda, con valor acotado, no pueden ser embargables o rematables por deudas. Seguramente, uno puede pensar en alguna excepción que tiene que ser explícita y que, probablemente, tenga que ver con la propia compra de esa vivienda porque está en la base del sistema del crédito hipotecario, pero es la única excepción. No es posible que porque alguien no pudo terminar de pagar una camioneta, que le costó unos pocos miles de dólares, hoy esté perdiendo la casa que vale mucho más, pero que constituye parte de su patrimonio.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Habría que agregar las casas en padrones de 20 o 30 hectáreas.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Por supuesto. Creo que lo que acabo de decir lo comprende: se trata de viviendas, única propiedad.

Aquí tenemos una larguísima lista de situaciones particulares para contarles. Lamentablemente, no existe una estadística sobre esto; no existe un mecanismo por el cual estar seguros de cuántos remates se están produciendo por deudas de las características que estamos hablando. En las publicaciones de la Asociación de Rematadores están todos los remates, y allí figuran remates por muy distintas causales. Desde esta Comisión hemos solicitado esta información al Poder Judicial, pero no tiene establecido un sistema, por lo que lo único que nos ha mandado es qué Juzgados son los que tramitan estos casos. No contamos con un lugar de donde sacar información sistemática. De todas maneras, nos hemos preocupado por tratar de seguir algunos casos.

Hace varios años -tal vez fue de las primeras clarinadas colectivas que varios de los aquí presentes recuerdan bien-, esta Comisión recibió a un grupo de comerciantes deudores de Paysandú. Esta fue de las primeras expresiones colectivas, porque antes el deudor se mantenía en la posición personal de que no había podido cumplir. Le costó asumir que estaba ante un problema colectivo, social, y no personal. Me tomé el trabajo de ver quiénes habían venido en aquella delegación y llamar a esas personas para ver qué había pasado con ellas porque ahí teníamos un conjunto de deudores que todos conocíamos.

Anna Lizza Shiappapietra sigue negociando. Ha podido "rolar" -como dicen los brasileños- la deuda. Se mantiene con la deuda a cuesta, pero negociando.

A Ricardo Tossi le remataron la casa; le pasaron la deuda de pesos a dólares y por ello ha entablado un juicio a la institución financiera. Todavía sigue viviendo en una casa que ya no es suya, que sabe que va a tener que abandonar.

Pedro Oleynik mantiene tres embargos genéricos, pero aún no le han rematado sus bienes.

A Juan Francisco Shiappapietra le remataron el supermercado hace casi dos años. Ahora están por rematarle la casa y el galpón. Se fue a vivir a Cerro Chato, a una vivienda de MEVIR. Sus vehículos están depositados para el remate.

A Carlos Señorina el Banco ya le remató la vivienda.

A Carlos Mattiauda le remataron la casa y el galpón por US$ 5.000, cuando tenía un valor de tasación de US$ 80.000. Este es aquel famoso caso que terminó con algunos procesamientos por los incidentes que allí ocurrieron. Estamos hablando de situaciones que cargan mucho a la gente y a su entorno.

De Carlos Soria no logré conseguir ninguna información porque no pude hablar con él.

Sabatela era un periodista que los acompañaba en aquella oportunidad.

A Walter Tirelli la hija le salvó la casa sobre la base de un incentivo que le dieron si renunciaba al banco en el cual trabajaba. Renunció a su trabajo para poder cobrar el incentivo y salvarle la casa al padre. Este caso se solucionó a costa de perder el empleo.

Aldubar Da Cunda se fue a Estados Unidos y dejó todo.

José González vendió los muebles que pudo para pagar los despidos de los empleados que tenía, abandonó la casa y se fue a Islas Canarias.

Esa es la lista de los que aquí estuvieron. Naturalmente, no creo que sea representativa del total, porque es claro que este porcentaje de ejecuciones no es el general. Lo que sí me permito señalar es que tal vez aquí hubo casos a los que, una vez que se pusieron al hombro la bandera de la situación, se siguió con particular cuidado. Esta situación me hace acordar a lo que solía pasar con los dirigentes sindicales en la época de la formación de los sindicatos. Así están hoy quienes quisieron organizar deudores.

¿Cuáles son los temas de hoy? Me voy a saltear muchos casos, pero si los presentes en forma colectiva o individual lo desean, podemos informar de una enorme cantidad de ellos. En particular, puedo referirme a una situación muy interesante, que tiene que ver con lo que ha hecho CUSAF. Se trata de una cooperativa -seguramente muchos de los que están aquí la conocen- que ha resuelto algunos casos a través de distintas gestiones. A partir de los modestos recursos que ha conseguido -provenientes de su masa de afiliados, que no

es chica-, ha comprado en los remates varias de las casas que se remataban; al final de mi exposición voy a volver sobre este punto.

Por otro lado, ayer o anteayer me llegó una carta -el Presidente de la Comisión tiene el original; yo tengo una copia que supongo fue enviada a todos los miembros de la Comisión- enviada por un matrimonio del departamento de Salto: Margarita Zingone y Eduardo Umpiérrez. Ayer hablé con ellos para que me complementaran lo que decían en su carta y en las fotocopias que anexaban porque quería entender lo que había pasado; naturalmente, les pedí autorización para invocar sus nombres. El señor Umpiérrez trabajaba en la empresa Caputo. En el año 1998, producto de las dificultades producidas por el atraso cambiario, se hizo una reducción de personal en dicha empresa y se quedó sin trabajo. Como tenía experiencia y cierto rango laboral le ofrecieron un reparto, por lo que compró una camioneta grande para llevarlo a cabo. Inclusive, quienes los contrataron para hacer el reparto le salieron de garantía.

Esta persona se endeudó en US$ 13.000 a fines de 1998, precisamente cuando empezaban las peores dificultades. Pagó cuotas de US$ 473 a lo largo de casi dos años. En octubre de 2001 refinanció la deuda y pasó a pagar cuotas de US$ 275. Pero el Banco solo aceptó la disminución de la cuota -que este hombre necesitaba desesperadamente- si ponía la casa como garantía en forma explícita. Por supuesto, en medio de todo esto el reparto fue cayendo, tuvo que cambiar de rubro y empezó a llevar fruta a Santa Lucía, creyendo que con eso iba a aguantar. Después de haber pagado 20 de las 48 cuotas -un poco menos de la mitad- de esos US$ 13.000, firmó un vale por US$ 15.000 de capital más intereses, a diez años -los intereses suman más que el capital- con cuotas de US$ 275. Luego de eso, no solo siguió disminuyendo el trabajo, sino que el dólar se triplicó y aumentaron los peajes, lo cual para él fue más que significativo porque por esa ruta circulaba diariamente. En definitiva, no pudo cumplir con los pagos por lo que le van a rematar la casa; ya está designado el rematador, solo falta la fecha. ¿Qué culpa tiene este hombre? ¿En qué se equivocó?

Naturalmente que una vez que se conoce la historia se puede decir que podría haber tomado otra decisión, ya que cualquier otra hubiera sido mejor que esta que lo llevó a perder su casa. Es difícil negociar. La casa vale mucho más que ese camión. Cuando me comuniqué con él le pregunté cuánto sacaría actualmente por el camión, y me dijo US$ 3.000 o US$ 4.000, pero la deuda que tiene, lo que el Banco le está reclamando actualmente, asciende a bastante más de US$ 30.000. ¡Todo esto se inició con US$ 13.000, de los que pagó una buena cantidad!

Aquí hay algo que no funciona. ¿Hizo mal este hombre al adquirir este vehículo para realizar un reparto, teniendo en cuenta que la propia agencia central lo estimulaba para que lo hiciera? ¿Hizo mal al año y medio al reconvertirse y tratar de transportar fruta como forma de buscar sobrevivir? El señor Umpiérrez está al borde de perder su casa.

Por otra parte, a última hora de ayer y en la mañana de hoy me llamaron por teléfono para referirme otro caso. Hablé con la persona involucrada quien me dijo que tenía una deuda desde 1994. Esta persona pagó duramente; inclusive, retiró a sus hijos de la sociedad para poder seguir pagando y refinanció la deuda. La historia es parecida a la que relaté anteriormente, por lo que voy a ahorrarles los detalles. Lo cierto es que el monto solicitado, que inicialmente era relativamente accesible, se convierte en un capital que va subiendo, difícil de pagar, y ahora ya está designado el rematador.

No estoy dando los nombres de las instituciones financieras porque las que están actuando de esta manera son la mayoría; tengo casos de casi todas las instituciones. Sé que algunas de ellas están buscando soluciones con mejor actitud, pero en otras se dan casos insólitos, pero no quiero personalizar.

Tenemos la lista de remates pendientes pero no quiero abundar, alcanza con decir que son muchos.

Para terminar, quería completar la referencia que hice anteriormente con respecto a CUSAF. Fíjense cuál es el mecanismo que utiliza esta cooperativa. Con esfuerzo particular, privado, de sus asociados junta algo de dinero y trata de comprar el crédito directamente o comprar el bien en el remate. No he estado presente en la sede judicial porque institucionalmente me pareció preferible no entrar, pero hace unos días estuve en otro remate en el interior del país en el que por una deuda largamente superior a los US$ 50.000 se remató una casa en US$ 22.000, la cual fue adquirida por esta cooperativa. ¡Cuánta alegría para esa familia que pasó de la angustia a una posible solución!

Por otro lado, el remate llega a valores muy mínimos.

La pregunta es si no tendremos forma de ayudar a que a través de algún fondo se puedan establecer mecanismos de respaldo para que organismos representantes, o por lo menos parados del lado de los deudores, puedan estar comprando y viabilizando una salida, yo diría clareando situaciones, como a veces se hace con las empresas, pero en este caso a escala familiar. Además, en la mayoría de los casos no se trata de cifras excesivamente altas -US$ 20.000 es muy alta. En ese sentido, tal vez recuerden los señores Diputados cuando en una de las sesiones en que se trató este tema mencioné con todo detalle el caso de una enfermera que, después de muchos años de pagar, no podía abonar la cuota; su sueldo era el mismo mientras que la cuota se había triplicado y había ofrecido seguir pagando el mismo monto, no aceptaron y terminaron rematándole la modesta vivienda en cuatro mil y tantos dólares.

Yo digo que esto tiene varias salidas posibles, y tal vez acá debamos encontrar la forma de ayudar. El deudor aislado en algunos casos resuelve su situación, pero en otros no tiene la menor posibilidad. No estamos hablando de todos los deudores, porque los que pueden cumplir no son el problema. Estamos hablando de los que no pueden cumplir, que representan una cifra tan alta que deberíamos no mirar para el costado. Sé que muchas veces se ha discutido si se suspenden o no los remates; nosotros hubiéramos querido que se suspendieran porque nos parece que determinan situaciones irreversibles, pero no es la única discusión. No limitemos el tema a la suspensión y a los contratos. Ya he mencionado, por lo menos, dos soluciones. La que figura en el proyecto de ley que presentamos como fuerza política en diciembre del 2002, la solución a través de la vía privada, como está haciendo CUSAF, u otras soluciones alternativas, como respaldar esas vías privadas que están funcionando, procurando todas las garantías que se quiera para el manejo de cosas que, en definitiva, involucran mucho dinero.

En un tono absolutamente constructivo, decimos que no queremos otra cosa que tratar de que en esta Comisión se logre crear el clima adecuado para buscar soluciones colectivamente a un tema que es un drama nacional, que lleva varios años y que abarcará muchos más. Debemos ser capaces de encontrarle solución. Decir que este problema no existe es como querer tapar el cielo con un harnero. Este problema está presente, y con mi mayor capacidad de convencimiento, como legislador, quiero decirles que tenemos una asignatura pendiente que deberíamos ser capaces de encarar con acuerdo suficiente como para producir hechos efectivos.

Pido disculpas por lo extenso de mi exposición y agradezco la atención de la Comisión.

SEÑOR LACALLE POU.- Celebro las palabras del señor Diputado Ponce de León. Con algunos conceptos estamos de acuerdo, con otros no; sabemos que es una problemática como hay tantas.

Sinceramente, hoy venía a la Comisión esperando que se tratara un proyecto de ley, porque los hay, por ejemplo, el que se refiere al Banco de Crédito, al que hizo mención el señor Diputado González Álvarez. El señor Diputado Ponce de León hizo referencia, con nombre y apellido, a cientos de situaciones angustiantes y nosotros conocemos otras tantas. Pero también las hay en relación al Banco de Crédito y tenemos la posibilidad de votar hoy un proyecto de ley para que existan menos situaciones angustiantes.

Lo que pidió el Partido Nacional hace varias semanas y reitera hoy a través de quien habla -sé que me acompaña el resto de los colegas- es una definición. Alcanza con saber si el Frente Amplio, el Partido Colorado y el Partido Independiente van a votar o no. Terminemos con este tema. Si hay votos, se aprobará en general; el señor Diputado Ronald País me habló acerca de algunos artículos. En definitiva, lo descartamos o lo llevamos adelante, pero seguir manteniendo a la gente en ascuas sobre si se aprueba o no, me parece que es lo peor que podemos hacer.

Entonces, celebrando la preocupación del señor Diputado Ponce de León en varios puntos -él sabe que nosotros y todos los que estamos aquí también la tenemos-, queremos ir a lo concreto, a lo que hay hoy: un proyecto de ley sobre los ahorristas del Banco de Crédito que está a estudio de esta Comisión. Lo que pide una vez más el Partido Nacional es que se diga que se está a favor o en contra, y de esa manera podremos decir a esas personas que están angustiadas que sigan estándolo o que hay una posible solución en breve plazo.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Efectivamente, un miércoles de febrero en que se trataba el tema del TCB en esta Comisión habíamos decidido que en el siguiente se iba a votar el proyecto del Banco de

Crédito. Ello no ocurrió porque tuvimos que designar al Presidente. Para ser consecuentes, el próximo miércoles deberíamos tomar una decisión sobre ese tema.

Entonces, propongo que figure como primer punto del orden del día de la próxima sesión de la Comisión; es algo que ya habíamos acordado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hemos recibido el planteamiento del señor Diputado Lacalle Pou con toda la atención que merece. Al comienzo de esta sesión habíamos acordado que luego de finalizada la exposición del señor Diputado Ponce de León íbamos a tratar los temas de interés a ser incluidos en el orden del día. Adelantamos que no tenemos inconveniente en que este sea el primero o uno de los primeros.

En cuanto a lo que expresó el señor Diputado González Álvarez, la intención de la Comisión era tratar este proyecto de ley después del tema de los ahorristas del TCB. Ante el advenimiento del receso y el nuevo período, parecía normal que se repartiera a todos los integrantes de la Comisión -que sufrió cambios en su integración- la nómina completa de asuntos a estudio para que se determinaran las prioridades. Terminado este tema, nos vamos a abocar a esa tarea.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- La exposición realizada por el señor Diputado Ponce de León me motiva varias reflexiones.

No obstante, previamente, quiero hacer una aclaración. Ejerzo la actividad de abogado y tengo un caso de ejecución hipotecaria; es el único que tengo. Antes de ingresar, en mi calidad de abogado solía tener un promedio de cincuenta, sesenta o hasta cien casos de juicios ejecutivos y ejecuciones hipotecarias. En la actualidad, estoy siguiendo uno solo. Entiendo que ello no me inhibe de opinar ni de votar, porque, en ese caso, me vería inhibido, como abogado, de intervenir en cualquier discusión relativa, por ejemplo, a modificaciones al derecho al trabajo, si tuviera un pleito laboral o asesorara a empresas en esa materia -lo que a veces hago-, o no podría votar el Código del Niño porque tengo algún caso relacionado con el derecho de familia. Por lo tanto, entiendo que el único caso de ejecución hipotecaria que tengo no me inhibe de opinar ni de participar en proyectos de ley referidos al tema. De todas maneras, si esto se tratara en el Plenario, para mayor tranquilidad, pediría que, siguiendo el procedimiento que marca el Reglamento, se me permita participar y votar, para evitar cualquier tipo de suspicacia. No soy acreedor ni deudor. En este caso, soy abogado de un cliente y amigo que tiene una ejecución hipotecaria en virtud de una deuda.

Primer punto: compartimos con el señor Diputado Ponce de León y con todos los legisladores aquí presentes la misma sensibilidad; exactamente la misma. Todos queremos buscar lo mejor para los uruguayos, lo mejor para los endeudados en dólares. La discrepancia que tenemos con el señor Diputado Ponce de León refiere a cuál es el camino a seguir para encontrar las mejores soluciones a ese problema.

El diagnóstico que realizó el señor Diputado Ponce de León se basa en una gráfica, pero para estar tratando el tema en marzo de 2004 le falta un aspecto crucial. La gráfica termina en setiembre del 2003. Yo no tengo los datos -supongo que los vamos a conseguir, si avanzamos en esto-, pero estoy prácticamente seguro de que esta gráfica tiene una meseta y luego una caída en el índice de morosidad, porque a partir de setiembre del 2003 comienza el último trimestre del año, que fue cuando el país tuvo un crecimiento del 15%, el más alto en las últimas décadas; cuando estén las cifras del primer trimestre del 2004, seguramente ese crecimiento será igual o superior. Ese crecimiento del Producto Bruto Interno de Uruguay asegura que la morosidad haya bajado, porque evidentemente la gente logra mejores ingresos, las empresas aumentan sus ventas y eso hace que, de alguna manera, puedan refinanciar con los bancos, ponerse al día y salir de la categoría de morosos.

Por lo tanto, para analizar con profundidad este tema, es vital contar con información actualizada; de lo contrario, nos quedamos con el final de la recesión, que se marca fundamentalmente en setiembre del 2003. Nos faltan los últimos meses, que es lo vital. Para tener un diagnóstico y poder tomar soluciones, debemos tener la información actualizada, máxime cuando hay un cambio tan trascendente y cuantitativamente importante como el ocurrido en el último trimestre del año 2003 y en el primer trimestre del 2004.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Creo que la observación que sobre la parte estadística realiza el señor Diputado Gabriel Pais es atinada. Precisamente, en una semana se cumplen los seis meses desde la

última estadística, desde setiembre. Entonces, si pedimos ahora al Banco Central que nos traslade los datos al 31 de marzo, en pocas semanas, a mitad de abril, podremos tener la información actualizada. Lo que sí pediría al Banco Central es que nos mejore la información sobre el monto de créditos que pasa a castigados, para que realmente sepamos de qué estamos hablando. No tengo ninguna duda de que si nadie paga, el número de morosos bajará en dos años. ¿Por qué? Porque pasaron todos a castigados y desaparecieron de tener algún valor como activo. Eso no importa mucho en los primeros meses, pero ahora se vuelve crítico porque, precisamente, estamos en los dos años.

Creo que lo que dice el señor Diputado Gabriel Pais es muy importante; podríamos fijar eso como criterio, si se está de acuerdo. Asimismo, la Comisión en su conjunto puede hacer ese pedido de complemento y de que se mejore la información de los créditos que pasan a castigados. Propondría que los datos que se requieran abarquen hasta el 31 de marzo, que es cuando se cumplen seis meses. Me parece preferible esperar una semana y que obtengamos un número más redondo. De esa manera, veremos cómo estos fenómenos económicos se manejan a nivel de las familias.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Estoy de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pedimos a la Secretaría que haga la nota respectiva y al señor Diputado Ponce de León que redacte el agregado relativo al pasaje de créditos a créditos castigados para tener la información completa.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Opino sobre temas económicos siendo abogado y me siento con la tranquilidad de creer conocer la racionalidad económica con la que actúan los seres humanos, por la circunstancia de que en nuestro estudio teníamos numerosos casos de ejecuciones y de concordatos; he podido entrevistar a cientos de empresarios que se vieron en situación de dificultad económica y tuvieron que enfrentar concordatos y quiebras. Creo que eso me da una ventaja respecto a los que estudian algunos aspectos y analizan estas realidades sin haber tenido esa experiencia que viví durante varias décadas.

¿Alguna vez alguien se preguntó por qué los uruguayos depositan en los bancos dólares a una tasa del 1% anual y no prestan directamente a los que precisan créditos, quienes los toman del banco al 12% anual ? ¿Saben cuál es la explicación de esto? La falta de seguridad jurídica en el Uruguay. El uruguayo siente, pese a la crisis bancaria y a los miles que quedaron trancados con sus ahorros en los bancos, que tiene su dinero más seguro depositado en un banco a un 1% anual y no prestándoselo a un productor agropecuario, a una pareja joven que quiere comprar su primera vivienda o a un pequeño empresario que desea cambiar su vehículo para mejorar su transporte. En lugar de prestárselo a esta gente directamente a un 12% anual en dólares, prefieren dejarlo en el banco, confiarlo al banco al 1% anual.

Entonces, mi razonamiento es, precisamente, opuesto al que menciona el señor Diputado Ponce de León. Si nosotros generáramos las suficientes seguridades jurídicas y aceleráramos los procedimientos judiciales, el proceso sería inverso: esta gente que hoy debe a los bancos y que está teniendo que enfrentar tasas pasivas de un 12%, 14% o un 16% -por lo que cobran los bancos-, tomaría un crédito a un particular a una tasa mucho más barata, pagaría al banco y refinanciaría con el particular, cancelando su deuda bancaria. Lo que sostengo es que, suspendiendo los remates, lo que hacemos es herir de muerte al crédito y asegurarnos de esta manera de que ninguna pareja que se case vaya a tener vivienda en la historia de Uruguay de aquí en más, porque si prohibimos los remates nadie va a prestar para vivienda. Me pongo en los extremos, porque tampoco creo que haya que hacer los remates en un día. Llevo los razonamientos a los extremos -de ninguna manera atribuyo esa posición al señor Diputado Ponce de León- para entender entre todos cómo opera la racionalidad económica en estos temas.

Si en lugar de suspender remates o de impedir las ventas en subasta pública de las viviendas, hacia el futuro hiciéramos el proceso opuesto y generáramos seguridades jurídicas mayores, obtendríamos el efecto de que mucha de esta gente saldría de la morosidad. Esto me hace pensar que no estamos mirando al costado ni esquivando el problema; lo que pasa es que tenemos visiones opuestas de cuáles son las mejores soluciones. Desde mi punto de vista, la circunstancia de que el Parlamento no haya legislado en esta materia, suspendiendo ejecuciones y generando alguna seguridad en tal sentido, permitió la reactivación económica.

No habría habido tal reactivación, no habríamos salido de esto, si hubiésemos tomado determinadas medidas que hubiesen afectado el crédito y generado inseguridad jurídica.

(Diálogos)

———Queda clara la reflexión del señor Diputado Ponce de León, pero yo tengo una visión completamente distinta del tema. Realmente, estoy convencido de que ambos perseguimos lo mismo: el bien común para los uruguayos, las mejores soluciones a los problemas del país. Sucede que noto que las soluciones propuestas por el señor Diputado Ponce de León van en el camino opuesto a lo que yo entiendo, desde mi modesto punto de vista, que es lo mejor para los uruguayos. Si nosotros afectamos el crédito, complicamos la reactivación y sucede algo que el país ya vivió respecto al mercado de arrendamientos. En aquel momento, se tendió a proteger a quien estaba arrendando o alquilando una vivienda. Con eso se logró que las viviendas salieran del mercado y que todos quienes quisieran alquilar no pudieran hacerlo. Creo que ahora con el crédito ocurre exactamente lo mismo. Si nosotros lo afectamos, sin ninguna duda vamos a solucionar los problemas puntuales de la gente que hoy está endeudada, pero vamos a matar el crédito futuro para la compra de vivienda, de vehículos o de quienes pretenden emprender una micro empresa y necesitan crédito para arrancar. Nadie puede montar una actividad de pequeña empresa, si no tiene un crédito que lo habilite.

El señor Diputado Ponce de León mencionó la refinanciación de la deuda pública. En este tema, Uruguay se presenta ante sus acreedores y les dice: "No les puedo pagar ahora los vencimientos; voy a postergarlos y a seguir pagando los intereses". Les puedo asegurar que no debe haber un solo acreedor del sistema, sea un banco o un particular, que ante esa postura del deudor no actúe igual a como lo hicieron los acreedores frente a nuestro país. Si se pagan los intereses, se refinancia la deuda. Quiere decir que la lógica con que se actúa no es distinta; es exactamente igual. Si un deudor privado a quien le están por rematar un bien va al banco y dice: "No puedo pagar los US$ 20.000 que le debo, pero voy a empezar a pagar los intereses puntualmente", la institución le refinancia, porque su negocio es cobrar los intereses. El problema es cuando no se pagan ni siquiera los intereses; solo en ese caso remata el banco. Pagando los intereses el deudor sale de la categoría de moroso y no hay acreedor privado que remate porque, reitero, el negocio del banco es cobrar los intereses. El deudor vuelve a la categoría A porque está al día y se le refinancia la deuda.

Uruguay se presentó ante sus acreedores y planteó lo mismo; nuestro país está pagando puntualmente los intereses y a los vencimientos los refinanció para más adelante. Si esta lógica funcionara de igual manera, se solucionaría en gran parte el problema del endeudamiento. El problema es que la gente, muchas veces, no paga ni siquiera los intereses.

Estamos reviviendo la experiencia de 1982; me han hecho infinidad de consultas sobre este tema. Había gente que quería entregar las casas, rematar, etcétera, y yo les decía que refinanciaran y que pagaran los intereses que pudieran. Todos los que de alguna manera pudieron pagar, hoy están sumamente contentos. El dólar estaba a $ 30 en setiembre de 2002 y sigue en ese valor a marzo de 2004, un año y medio después. A tal punto seguimos el proceso de 1982, que ahora viene la reactivación; el dólar se mantiene estancado y los salarios empiezan a subir porque hay más empleo. Van a subir aún más cuando bajemos el IRP en mayo porque va a significar un aumento de salarios. Por tanto, a partir de ese mes la gente va a empezar a ganar salarios en dólares superiores porque la moneda extranjera va a seguir estable y los sueldos van a aumentar por la baja del IRP. Esto que ya se experimentó en 1983 y 1984 lo estamos viviendo de igual manera, pero con un proceso de salida todavía más rápido.

Entonces, la clave es que la gente pueda pagar los intereses para frenar los remates y para salir de la categoría de deudores morosos; la reactivación va en ese camino. No voy a las causas de la reactivación; no voy a entrar en esa discusión. Lo que digo es que los setenta mil nuevos empleos que se crearon y que están aportando al Banco de Previsión Social significan que hay empresarios a quienes, por primera vez en cinco años, se les fueron empleados para trabajar en otro lado porque les ofrecieron un salario más alto.

Entonces, se viene un aumento de salarios, el dólar sigue estabilizado, la gente empieza a ganar más y puede ponerse al día con sus cuotas. Eso pasó en 1982, está pasando ahora y lo vamos a ver dentro de unos meses; en la medida en que no cometamos errores económicos que tranquen el incipiente proceso de reactivación, vamos a experimentar un gran avance. Es por ello que debemos ser cuidadosos al tiempo de legislar.

Sobre los casos particulares, me parece siempre fundamental preguntar cuándo comenzó el atraso, porque conociendo, como conozco, los procesos judiciales, estoy prácticamente seguro que todos los casos ejecutados se trata de deudores que ya venían con atrasos anteriores a la devaluación. Ya no podían pagar cuando el dólar estaba a $ 11, $ 14 o $ 15. No conozco todos los casos y estoy prejuzgando, pero siempre que se me trae la situación particular de alguien que está debiendo o que fue ejecutado, la pregunta a formular es si antes de la devaluación de mediados del 2002 estaba al día o no.

Por otra parte, muchos echan la culpa a que no pueden pagar ni siquiera los intereses en virtud de la devaluación. Hoy el dólar está prácticamente al mismo precio que estaría si se hubiera mantenido la tasa devaluatoria que teníamos antes de la devaluación. Hubo un gran desfase a fines de 2002, pero en la actualidad estamos prácticamente en el mismo valor. Sucede que los salarios no evolucionaron como lo hacían antes; a la gente se le hace difícil pagar por eso, no por la devaluación sino porque los salarios no se incrementaron. De todos modos, pienso que va a suceder lo mismo que ocurrió en la devaluación de 1982; en 1985 o en 1986 ya no representaba un problema. Ello se dará en la medida en que el país no cometa errores.

Reitero que, desde mi punto de vista, la clave de todo pasa por la seguridad jurídica que permita a los endeudados obtener un crédito con el cual puedan cancelar las deudas con los bancos con tasas de interés más bajas. Estoy dispuesto a trabajar sobre ese punto, sin perjuicio de escuchar, como siempre, todas las posiciones porque no me creo el dueño de la verdad. No es que no estemos preocupados por el tema; sí lo estamos, pero entendemos que la solución pasa, precisamente por no legislar en el sentido que señalaba el señor Diputado Ponce de León. Considero que sí hay otras cosas que se pueden hacer.

Es cuanto quería manifestar.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)